

Programa de formación y fortalecimiento institucional para unidades productivas de la economía social, solidaria y popular de la región centro de la provincia de Buenos Aires
UNICEN – SISU MDS / 2022

Módulo 2: Aspectos administrativos y contables

Facilitadoras: Camila Beier, Sofía Palermo

Tutor pedagógico: Jonathan Colonna

Coordinación académica: María Eugenia Gorchs

Coordinadora operativa: Florencia Villemur

Tutores/as territoriales:

**Tandil: María Bruno / Azul: Jorge Zubiría / Olavarría: Solange Rivarola Vales / Necochea-
Quequén: Daniela Sosa Otarola**

Herramientas para la autogestión administrativa

En este módulo abordaremos y trabajaremos distintas cuestiones y herramientas para promover, reflexionar y mejorar la autogestión administrativa de nuestras organizaciones. En este marco, entendemos a la **autogestión** como...



el proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, el cual nos permite planificar y llevar adelante de forma organizada las tareas (compras, comercialización, producción, tareas sociales) que realiza la cooperativa o grupo asociativo en función de alcanzar los objetivos colectivos.



Facturas: Es un documento obligatorio que prueba la operación comercial realizada, incluye toda la información de la operación. Existen diferentes tipos según quién entrega la factura y quién la recibe:

-Facturas A, emitidas de un responsable inscripto a otro responsable inscripto, como lo es una cooperativa.

-Facturas B, emitidas por un responsable inscripto a un consumidor final, a un monotributista o un sujeto exento de IVA.

-Facturas C, éstas son emitidas solo por los monotributistas hacia cualquier persona humana o jurídica.

Código	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Aliv. IVA	Importe
1002	PASTILLAS DE FRENO TRASERA	1	413,22	21%	413,22
1001	DISCO DE FRENO DELANTERO	2	851,00	21%	1.602,31

Importe Neto Gravado: \$	2.015,53
IVA 21%: \$	423,27
IVA 10,5%: \$	0,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Total: \$	2.440,80



Nota de débito: Es un documento obligatorio que se realiza cuando por algún motivo se debe aumentar el monto de una factura ya entregada al cliente (por ejemplo por fletes que no estaban incluidos en la factura original).

Nota de crédito: Es un documento obligatorio que se realiza cuando por algún motivo se debe reducir el monto de una factura ya entregada al cliente (por ejemplo porque han devuelto alguna mercadería).

Tanto las facturas como las notas de débito y crédito se emiten de manera digital desde la página de AFIP.

Remitos: Es un documento que puede generar la unidad productiva o un tercero (un proveedor por ejemplo) con el objetivo de acreditar el envío y recepción de ciertas mercaderías. Cuando éstas llegan a destino, el receptor debe firmar el remito original y devolverlo al vendedor. El receptor se queda con una copia.

Es importante tener en cuenta que es de uso obligatorio para el traslado de mercadería.

Ejemplos de documentos internos:

- **Recibo de anticipo de retorno:** es un documento específico para las cooperativas de trabajo, que documenta la retribución que recibe cada socio/a por el trabajo realizado.



RECIBO DE RETIRO
 RECIBO N° 0004 15 | 06 | 18
 PERÍODO DE LIQUIDACIÓN: PRIMERA QUINCENA
 ASOCIADO: Norberto NAPOLITANO
 CUIT / LEGAJO: 20-92568963-9 / Leg. N° 3
 DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN: ADELANTO DE RETIRO
 Recibí la suma de pesos Seis mil pesos (\$6.000..) a los 15 días del mes de Junio de 2018, en la ciudad de Remedios de Escalada.
 Firma Asociado: *Napolitano* Firma Consejo de Administración: *[Firma]*

Desde la Resolución Renovar 1000/2021, se pueden emitir recibos de retribución digitales desde la página de INAES¹ para cada asociado/a, generando un documento uniforme y transparente.

- **Registro de compras:** permite llevar un detalle de producto/insumo comprado, proveedor, cantidad, y fecha de compra.
- **Registro de horas trabajadas:** según la forma en que se pacte la retribución a cada socio/a, será la forma en que convenga registrar las horas de trabajo. Puede hacerse por día, por semana, por producto/servicio, etc.
- **Registro de producción:** dependiendo la actividad, pueden registrarse los resultados de las distintas etapas de producción, los productos terminados, las horas de servicio brindadas a cada producto, etc.

Registro de producción mensual					
	Mes:		Año:		
	Producto 1:	Producto 2:	Producto 3:	Producto 4:	Producto 5:
Días					
1					
2					
3					
4					
5					

- **Registro de ventas:** es un registro muy útil que brinda información tanto sobre lo administrativo (ingresos), como sobre el desempeño comercial y productivo.

¹ Web INAES: www.argentina.gob.ar/inaes, para realizar esta función se debe ingresar con su número de CUIT y Clave, como veremos en el taller.

Registro de ventas mensual										
	Mes:				Año:					
	Producto 1:		Producto 2:		Producto 3:		Producto 4:		Producto 5:	
Días	Unidades	En \$								
1										
2										
3										
4										
5										

Composición y determinación de precios desde la economía social y solidaria

El precio es el valor en dinero que le damos a un producto o servicio para ser vendido. Cabe destacar que el precio juega un rol fundamental en la relación entre quien compra y vende: no hay que olvidar que, en la Economía Social y Solidaria, la comercialización es un **intercambio de necesidades**, que se suplen mutuamente, y **no una competencia** para aprovecharse del otro.

En este sentido,



La composición de ese precio debe ser justa, es decir, que debe contener todo lo que significó realmente ese producto: las horas de trabajo, los materiales que se utilizan, y los insumos, tanto directos como indirectos.

Cálculo de costos



Para tener siempre actualizado el valor de todo aquello que se necesitó para alcanzar el producto o servicio final, es importante realizar el cálculo de **costos**, conocer los componentes del mismo y los tipos de costos a tener en cuenta.

El análisis de los costos nos permitirá aprender a calcular qué cantidad, como mínimo, se debe producir y vender para que la actividad sea **sustentable**.

Se alcanza la sustentabilidad cuando la organización tiene la capacidad de generar los recursos de manera continua, de forma que no se ponga en riesgo su permanencia, en concordancia con sus objetivos sociales.

¿Qué son los costos de producción? Son todos los recursos necesarios para producir o prestar un servicio. Los componentes del costo son:

Materias primas: son los materiales que se necesitan para fabricar un producto y/o brindar un servicio, a ser transformados. Por ejemplo, en caso de producción de mermeladas, la materia prima principal es la fruta y el azúcar.

Materiales: son los elementos que van a estar presentes en el producto terminado pero que no sufren una transformación. Por ejemplo, los frascos, bolsas, cajas de embalaje.

Insumos: refiere a los elementos necesarios para la elaboración del producto pero que no quedan contenidos en él ni en su presentación. Por ejemplo, el aceite que utiliza la máquina para funcionar.

Tiempo de trabajo: las horas de trabajo totales que se emplean para fabricar el producto o brindar el servicio. Incluye tanto el trabajo directo sobre la producción como otras actividades comercialización, estar en una feria por ejemplo para la venta, o actividades administrativas, como por ejemplo el tiempo que le dedicamos a espacios de formación y capacitación como éstos, el cual también es tiempo de trabajo que le dedicamos a nuestra unidad productiva.

Costos indirectos de producción: son costos necesarios para la producción pero que no se relacionan directamente con el producto. Por ejemplo: mantenimiento y amortización de las herramientas o máquinas, limpieza, servicios de gas, luz, alquileres, gastos de difusión.

Tipos de costos/clasificación

Los costos nombrados anteriormente los clasificaremos a su vez en **fijos** y **variables** para luego hacer un análisis y poder calcular un punto de equilibrio.

Costos Fijos: no varían según las unidades producidas. Un ejemplo es el alquiler, ya que no varía en función de nuestro volumen de producción o de venta.

Costos Variables: varían de acuerdo a las unidades producidas. Si la unidad productiva produce más volumen, sus costos variables se incrementan, si produce menos, también se reducen los costos variables. Un ejemplo clásico de costo variable son las materias primas: cuanto más producimos, mayor será nuestro consumo de materias primas para poder fabricar nuestros productos.

Costos Semi Variables: No varían en forma directa a cada unidad producida, sino a los niveles de producción. Por ejemplo la electricidad, hasta un monto determinado es un monto fijo, y a medida que aumenta la escala de producción aumenta este costo.

$$\text{COSTOS TOTALES} = \text{COSTOS FIJOS} - \text{COSTOS VARIABLES}$$

El **punto de equilibrio** es el punto en el cual la actividad cubre sus costos, es decir, es el punto en el cual el resultado económico es igual a cero.



Fuente imagen: Cartilla Emprender, Innovar y Asociarse 2-Ministerio de Producción-Ministerio de Desarrollo Social-Presidencia de la Nación

El conocimiento y cálculo de los costos del producto o servicio que ofrece cada unidad productiva, permite armar **presupuestos** ante la solicitud de un cliente o para la presentación de un proyecto ante un organismo público o privado.



PARA REFLEXIONA EN EQUIPO:

¿Llevamos registro de las distintas actividades que realiza la cooperativa o unidad productiva? ¿Con qué periodicidad lo hacemos? ¿Hay alguien encargado de ese rol? ¿Cómo fijamos o pensamos fijar el precio del bien o servicio que ofrecemos? ¿Conocemos los costos que afrontamos?

Para el caso de unidades productivas ya inscriptas en AFIP y con posibilidades de abrirse una **cuenta bancaria**, veremos en el taller de forma práctica cuestiones vinculadas al uso de la banca electrónica (*o home banking*): una forma de acceder a la cuenta bancaria a través de una computadora o desde el celular, y desde los cuales se pueden realizar pagos a proveedores, abonar servicios, recibir transferencias de dinero, entre otras funciones.

Tributación en cooperativas (Régimen impositivo y previsional)

Comenzamos a introducirnos ahora en la situación impositiva vinculada a los distintos **impuestos nacionales y provinciales** en el caso de las cooperativas.

Algunos de ellos son:

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, es un tributo de naturaleza indirecta que grava al consumo. La alícuota general es el 21%. La Ley de Impuesto al Valor Agregado no establece una exención subjetiva para las cooperativas. Las mismas están exentas o alcanzadas en el gravamen según la actividad que desarrollen.
- **Impuesto a las Ganancias**, es un impuesto que se aplica a todas las ganancias obtenidas en un año fiscal. Las cooperativas son entes sin fines de lucro, por lo que están exentas de este impuesto el cual debe tramitarse y renovarse anualmente. No obstante, se debe presentar anualmente la Declaración Jurada correspondiente a este impuesto.
- **Impuesto a los Ingresos Brutos**, es un impuesto que grava los ingresos por ventas, la alícuota varía de acuerdo a la actividad. Según donde radica la cooperativa, las ventas pueden estar gravadas o no. Todas las cooperativas que desarrollen actividades onerosas en la provincia de Buenos Aires deben inscribirse como contribuyentes en el impuesto sobre los ingresos brutos, y luego solicitar la exención.
- **FONEDU (Fondo para Educación y Promoción Cooperativa)**, es una contribución especial con fines específicos: promover la educación cooperativa en todos los niveles, promover la creación y desarrollo de cooperativas, asesoramiento sobre los beneficios de conformarse como cooperativa, entre otros. La alícuota aplicable es del 2% sobre el capital imponible.

Los aspectos previsionales

También es oportuno empezar a conocer los llamados **aspectos previsionales** de los/as asociados/as monotributistas para el caso de cooperativas de trabajo, o en relación de dependencia en otros tipos de cooperativas.

En este punto, es importante conocer la figura del Monotributo Social y cuáles son los requisitos para ser **monotributista social**, como asociado/a de una cooperativa de trabajo: este trámite se realiza en ANSES y permite que los/as asociados/as de una cooperativa de trabajo que solo tienen esa actividad, puedan realizar aportes jubilatorios y de obra social, abonando mensualmente solo el 50% de los aportes de obra social.

Más información en: <https://www.anses.gob.ar/monotributo-social>

En igual dirección, las **cooperativas efectoras de desarrollo local** constituyen una figura jurídica bastante reciente que es oportuno que todos/as conozcamos. Es un régimen tributario optativo, creado con el objeto de facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad que han estado históricamente excluidas. Se tramita vía online por Trámite A Distancia: <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=1744>

Como requisito, no menos dos tercios del total de los/as asociados/as activos de la cooperativa deben encontrarse inscriptos en las categorías de monotributo social o monotributo categoría A, B, C y D, o estar adherido al Régimen de Inclusión Social y Promoción del Trabajo Independiente.



En el taller, de forma práctica, navegaremos juntos/as la página de **AFIP**, desde la cual la cooperativa emite las facturas que mencionamos antes. La emisión actualmente se realiza de forma electrónica.

Desde esta página seleccionamos qué tipo de factura emitir, según la condición impositiva del destinatario.



Fuente imagen: Cartilla Emprender, Innovar y Asociarse 2-Ministerio de Producción-Ministerio de Desarrollo Social-Presidencia de la Nación



PARA REFLEXIONAR EN EQUIPO:

Actualmente, con la forma de organización que está teniendo nuestro equipo de trabajo, ¿estamos abonando algún tipo de impuesto? ¿sabemos si es un impuesto local, provincial o municipal? ¿Conocemos cómo realizan sus aportes para jubilación y obra social, los/as trabajadores/as de otras cooperativas?

Aspectos contables y legales en las cooperativas

A partir de aquí, comenzaremos a introducirnos en algunos **términos contables** más específicos:

-¿Qué es el balance y los estados contables? El **balance** general es un estado financiero que brinda información sobre los activos, pasivos y patrimonio neto de una empresa, durante un período de tiempo determinado. Todas estas palabras parecen muy difíciles pero de a poco iremos viendo que no lo son.

Resumidamente podemos decir que los activos son todos los bienes y derechos que posee la cooperativa (efectivo, dinero bancario, muebles, computadoras, máquinas, mercadería, cuentas de clientes a cobrar) , los pasivos por otra parte son todas las deudas con terceros pendientes de pago ya sea a proveedores, un banco o con los/las propios/as asociados/as. Y el patrimonio neto refiere a la diferencia entre el activo y el pasivo, compuesto en este caso por el capital de la cooperativa, entre otras cuentas contables.

Esta información se vuelca en los **estados contables**: informes técnicos que reflejan la situación económica, patrimonial y financiera de una empresa en un período determinado.

El corte de este período es marcado por el **cierre de ejercicio**, el cual se determina en el estatuto. Generalmente suele ser el 31 de diciembre, pudiendo ser otra fecha por fuera del cierre de año calendario.

Los estados contables deben estar auditados: el objetivo del **informe de auditoría** es emitir una opinión sobre los estados financieros, el cual es redactado y firmado por Contador Público.

La **memoria**, por su parte, es otro documento que se presenta junto con el Balance General y es el documento informativo sobre la gestión realizada por el Consejo de Administración/Consejo Directivo. Su contenido debe ser claro y suficientemente demostrativo para el conocimiento de los asociados y las autoridades de control, ante las que debe ser presentada. En la memoria se redactan los hechos/actividades realizadas durante el ejercicio, proyecciones, si hubo altas o bajas de asociados/as, entre otros puntos, que amplíen y describan en palabras lo reflejado en los Estados Contables. ¿Quién confecciona la memoria? El consejo de administración/consejo directivo, y firma presidente y secretario junto con los Estados Contables.

Los libros de la cooperativa

Llegados a este punto, es importante conocer cuáles son los libros **obligatorios** que debe tener una cooperativa formalizada: tanto los libros sociales como los contables. Estos libros deben estar rubricados previamente a ser usados, es decir, validados legalmente por el órgano de contralor. Para rubricar los libros hay que sacar un turno en Dirección Provincial de Acción Política (en la Plata) completando el siguiente formulario: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScppv5DnWS-HbzbN6s9uk4OrPXalLxHWegRXo7d5GNtjvKUHg/viewform> . Otra opción vigente a partir del 1 de septiembre del 2021, es la posibilidad de rubricarlos por medio de las distintas Delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas mediante formularios digitales.

¿Cuáles son los libros sociales?

- libro de acta de asamblea, donde se redactan las actas de asamblea ordinarias y extraordinarias;
- libro de asistencia a asamblea, completado con los datos y firma de los/as asociados/as que asisten en cada asamblea;
- libro de actas de consejo de administración, en el que se vuelcan las reuniones mensuales del consejo y las decisiones que se toman en ellas;
- libro de sindicatura, en el que se asienta el informe anual del síndico/a de la cooperativa, donde documenta las observaciones o requerimientos en caso que las haya en su labor de fiscalización interna;
- libro de auditoría, en este libro se traspasan los informes del auditor externo, quien emitirá un dictamen en cada cierre de ejercicio sobre los estados contables;
- registro de asociados, en este libro se asientan las altas y bajas de los/as asociados/as de la cooperativa. Desde la resolución Renovar 1000/2021, esta nómina puede llevarse de manera digital en la página del INAES y quienes opten por este registro quedan exceptuadas de contar con el libro de formato físico.

¿Cuáles son los libros contables?

- libro diario, es un libro contable donde se registran, día a día, los hechos económicos de una empresa,
- libro de inventario y balances, en el cual se asienta resumidamente el balance de cada año.

El Balance social

El **balance social** en las cooperativas es una herramienta de gestión socioeconómica que facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas a los asociados y a la comunidad en relación con el cumplimiento de su propia esencia o identidad, es decir, desde los valores y los principios cooperativos. Puede hacerlo un contador/a o cualquier otro profesional, siendo confiable y transparente que sea una persona no asociada, para que pueda medir de manera objetiva en qué grado se están cumpliendo los principios hacia dentro de la cooperativa.



Los/as invitamos a conocer más sobre el balance social en la experiencia de la Cooperativa Obrera

<https://www.cooperativaobrera.coop/lp/balance-social-cooperativo-108/>

Capital en las cooperativas

El **capital** de una cooperativa se compone de la suma de los aportes que hace cada asociado/a para desarrollar sus actividades. Este capital se divide en cuotas sociales, y el valor de cada cuota es estipulado en el estatuto.

Históricamente, se ha usado el valor del Salario Mínimo, Vital y Móvil (S.M.V.M.) como referencia para el aporte que integra cada asociado. A diferencia de lo que sucede en las

empresas de capital, donde quien aporta mayor capital tiene mayor decisión, en las cooperativas cada asociado/a tiene un voto, independientemente de lo aportado.

Al momento de constituir la cooperativa, cada asociado/a debe integrar en ese acto el 5% del capital suscrito (prometido), con la posibilidad de integrar el restante 95% dentro de los siguientes 5 años.



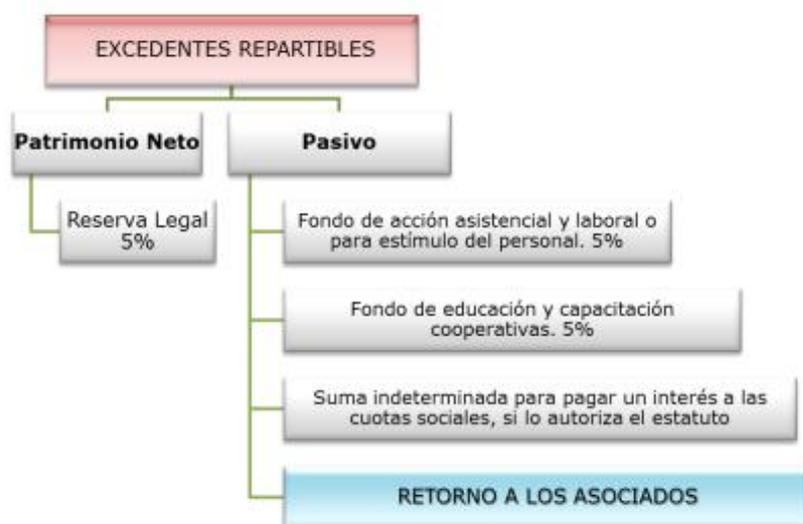
Finalmente, como hemos visto, las cooperativas son entidades sin fines de lucro, pero existe lo que se llama el **retorno de asociado/a**: en el taller veremos y reforzaremos juntos/as cómo se calcula el excedente repartible, y cuáles son los destinos obligatorios de este excedente según la ley de cooperativas.



Fuente imagen: Revista OIKONOMOS, Año 3 Vol. 1.

Silvia B. Galli y Graciela Crespo de Quiroga. "El retorno de los asociados en las cooperativas". pp. 44-58.

Recibido: 02/02/13 Aceptado: 20/03/13



Fuente imagen: Revista OIKONOMOS, Año 3 Vol. 1. Silvia B. Galli y Graciela Crespo de Quiroga. "El retorno de los asociados en las cooperativas". pp. 44-58. Recibido: 02/02/13 Aceptado: 20/03/13

Finanzas solidarias

Las Finanzas sociales solidarias son una nueva forma de organización de la sociedad y la economía ante un modelo capitalista excluyente y de acumulación. Sirven al desarrollo local, por lo que actúan en un entorno territorial y comunitario.

Por último, como cierre de los aspectos administrativos y contables, queremos invitarles a conocer un poco los distintos recursos con los que puede contar una unidad productiva (lo que llamaremos hibridación de recursos) y la importancia de las **finanzas solidarias** como instrumento crediticio con principios y valores que permiten mejorar la calidad de vida y trabajo y la sostenibilidad y el desarrollo de unidades productivas del sector de la economía social y solidaria a través de la democratización del dinero. Veremos algunos ejemplos de programas e instituciones privadas y públicas tanto del ámbito local, provincial y nacional que ofrecen este tipo de finanzas ya sea en forma de préstamos, microcréditos o subsidios para el sector.

Entre otros, podemos mencionar:

- Préstamos otorgados por cooperativas de crédito y ahorro como lo es el Banco Credicoop
- Fundación La Base que otorga créditos y acompaña a cooperativas en distintos puntos del país: <https://labase.org/argentina/>
- Microcréditos otorgados por la Comisión Nacional del Microcrédito, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/conami>
- Programas de asistencia financiera por parte del INAES, en préstamos o subsidios: <https://www.argentina.gob.ar/asistencia-financiera>
- Banco de Proyectos del INAES: <http://bancodeproyectos.inaes.gob.ar/mas-informacion/>
- Programa de Cooperativas en Marcha, Créditos Bacoop - Fideicomiso Buenos Aires Fondo Impulso Productivo, con líneas de créditos blandas para capital de trabajo o para proyectos de inversión. https://www.gba.gob.ar/produccion/areas_de_trabajo/cooperativas



Fuente imagen: Campaña Comunicacional "Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria" de la Red Universitaria en Economía Social y Solidaria.

También les invitamos, a quienes quieran conocer un poco más en torno a las finanzas solidarias, a revisar los materiales que se desarrollaron sobre este y otros temas en el marco de la campaña Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria en: <http://poneleun10.com.ar/2016/08/04/poneleun10-a-las-finanzas-solidarias/>